



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

22 ENE. 2021 09:37:05

Entrada **83149**

## Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan Josep NUET PUJALS  
Diputado

Fdo.: Gabriel RUFÍAN ROMERO  
Diputado



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: premsa@gperc.congreso.es

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los diputados **Gabriel Rufián Romero** y **Joan Josep Nuet i Pujals** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 20 de Enero de 2021

**Gabriel Rufián Romero**  
Diputado  
G.P. Republicano

**Joan Josep Nuet i Pujals**  
Diputado  
G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL  
22 ENE. 2021 09:37:05  
Entrada **83149**



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

El 8 de abril del 2003, el reportero José Couso fue asesinado debido al impacto de un proyectil contra el hotel Palestina, en Bagdad (Irak), el establecimiento en el cual se alojaba la prensa internacional durante la Guerra de Irak, por parte del Ejército estadounidense.

La historia es sobradamente conocida, así como lo son las diferentes acciones llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos para dificultar la labor de jueces y magistrados en el esclarecimiento y consecuente castigo de los autores materiales de dichos hechos. Tuvo un papel especialmente relevante la modificación de la ley de justicia universal aprobada por el gobierno de Mariano Rajoy en el año 2014, que condujo (avalado por el Tribunal Constitucional) al archivo de esta causa, ya que dicha norma, según denuncia la propia familia de Couso, “elimina la posibilidad” de poder juzgar a los presuntos autores “aún existiendo un auto de procesamiento contra ellos”.

El Estado ya fue condenado, después del fallo de la Audiencia Nacional, a indemnizar con cerca de 182.000 euros a la viuda e hijos del reportero, pues no se les prestó ayuda diplomática de ningún tipo para que EEUU “reparara el daño causado”, un fallo que ya ha sido recurrido por parte del Gobierno al Supremo.

El último capítulo de esta triste historia nos lleva al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, donde Abogacía del Estado (que, recordemos, depende del Ejecutivo) se ha amparado en la reforma de la justicia universal para pedir que rechace el recurso interpuesto por la familia de José Couso, puesto que “durante el tiempo en que España tuvo jurisdicción, la ejerció”.

Un gobierno que se considere progresista no puede ampararse en una ley que restringe el derecho de los ciudadanos a la justicia, y debe apoyar la investigación de crímenes de guerra contra ciudadanos de nacionalidad española cometidos en terceros países, evitando contribuir a la generación de espacios de impunidad internacional.

Por todo ello, se desea saber:

1. ¿Responde la petición de Abogacía del Estado a una orden emitida desde el Ejecutivo?
2. ¿Considera adecuado el Gobierno que la investigación del asesinato de Couso durase 11 años y se saldase sin ninguna responsabilidad por parte de los presuntos autores materiales del disparo?



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

3. ¿Qué asistencia han brindado las autoridades españolas a la familia Couso durante todo este periodo de tiempo?
4. ¿Qué contactos se realizaron y se han realizado con los Estados Unidos para poder llevar a cabo la “completa y exhaustiva investigación” afirmada en el informe enviado a Estrasburgo?
5. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el hecho de que ciudadanos de nacionalidad española puedan ser asesinados en crímenes de guerra en terceros países sin que los tribunales españoles tengan capacidad para investigarlo? ¿Se está planteando el Ejecutivo una reforma de la Ley de justicia universal para evitar que casos como el de Couso queden impunes?
6. Si el TEDH estimara la demanda presentada por la familia de José Couso, ¿qué papel jugarán los representantes del Estado?